

Ficha Asunto

NOTA

Asunto: 159846

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el cual comunica que hará uso de la facultad establecida en el artículo 699 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, ampliación del tope legal de endeudamiento para el ejercicio 2023.

Título: EJERCICIO 2023. ENDEUDAMIENTO. AMPLIACION TOPE LEGAL

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
29-06-2023		0	EJERCICIO 2023. ENDEUDAMIENTO. AMPLIACION TOPE LEGAL

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
13-07-2023	A.G.	Extraordinaria . Sesión:6	Diario Nro.6 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
A.G.	105/2023	19/0 PDF	TOPE LEGAL DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO NACIONAL PARA EL EJERCICIO 2023 Ampliación